



MINISTERIO DE HACIENDA

No. DGP-DAPSP-231/2019
San Salvador, 24 de julio de 2019
Ref. 4122
Asunto: Autorízase contratación de personal.

Señor Paul Steiner
Presidente de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)

En relación a oficio C.G.T.H. 040/2019 de fecha 27 de junio de 2019, atentamente manifiesto a usted que de conformidad con el Artículo 83 de las Disposiciones Generales de Presupuestos vigentes, esta Dirección General por delegación de los señores Titulares del Ministerio de Hacienda lo autoriza para celebrar contratos de servicios personales, en los términos siguientes:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: 01 Dirección y Administración Institucional
LÍNEA DE TRABAJO: 01 Dirección y Administración
PERÍODO DE CONTRATACIÓN: Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019

Table with 3 columns: NOMBRE, TÍTULO DE LA PLAZA, SUELDO MENSUAL. Row 1: José Raúl Lizama Erazo, Director de Desarrollo Institucional, \$3,000.00

LÍNEA DE TRABAJO: 02 Unidades de Apoyo

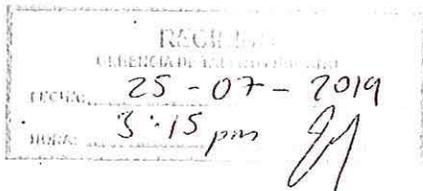
Table with 3 columns: NOMBRE, TÍTULO DE LA PLAZA, SUELDO MENSUAL. Row 1: Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo, Director de Calidad, Innovación y Tecnología, \$3,000.00. Row 2: Ana Lissette Contreras Molina, Asesor Financiero, \$2,800.00

Las presentes contrataciones son de carácter temporal y cuentan con la Anuencia del Despacho de Hacienda y serán financiadas con recursos provenientes de Economías Salariales generadas en los meses de enero a mayo del presente año.

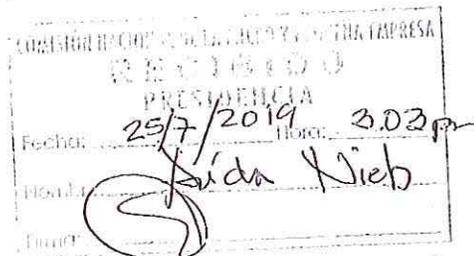
DIOS UNIÓN LIBERTAD



Handwritten signature of Lic. Carlos Gustavo Salazar, Director General del Presupuesto



C.c. Viceministro de Hacienda





CONAMYPE

San Salvador, 27 de junio de 2019

Paul David Steiner Whigham
Presidente de CONAMYPE
Presente

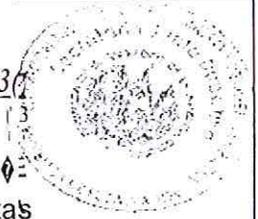
Para los trámites legales consiguientes, le transcribo la **Resolución** que se tomó en relación al **Punto 7.4.3 del Acta 26** de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día miércoles veintiséis de junio de dos mil diecinueve, concerniente a solicitud de contratación. Que literalmente dice:

“La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la contratación del Licenciado José Raúl Lizama Erazo como Director de Desarrollo Institucional con el salario de \$3,000.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; b) Autorizar la contratación del Licenciado Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo como Director de Calidad, Innovación y Tecnología con un salario de \$3,000.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; c) Autorizar contratación del Licenciada Ana Lissette Contreras Molina como Asesor Financiero, con el salario de \$2,800.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; Que la Presidencia a través de la Gerencia de Talento Humano proceda a realizar las operaciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE.”

DIOS UNION LIBERTAD

Jaime Roberto Domínguez Meléndez
Secretario de Junta Directiva
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa





La Licenciada Susana Rocío Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de creación de Plazas Continúa diciendo que, de acuerdo a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE. Continúa diciendo que se ha identificado que CONAMYPE requiere de una Dirección estratégica que permita dirigir y ejecutar las acciones relacionadas con Calidad, Innovación y Tecnología con el objetivo de brindar servicios internos, así como externos. Que esta nueva Dirección efectuará el Desarrollo Tecnológico de Herramientas Internas y externas que respondan a las necesidades de los servicios que brinda CONAMYPE. Continúa expresando que así también es necesaria la creación de una plaza Director de Desarrollo Institucional y una plaza de Gerente Financiero por Servicios Personales por el período de 6 meses dado que ambas plazas por ley de salarios quedarán vacantes. Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de la Junta Directiva la solicitud de autorización la creación de tres plazas plaza por Contrato de Servicios Personales por el período de 6 meses de Director de Calidad, Innovación y Tecnología, Director de Desarrollo Institucional y Asesor Financiero. **La Junta Directiva Resuelve:** a) Autorizar la creación de plazas por Contrato de Servicios Personales según el siguiente detalle:

No.	Nombre de Puesto Nuevo	Unidad Organizativa	SALARIO MENSUAL	PERÍODO
1	DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO	\$ 3,000.00	6 MESES
2	DIRECTOR DE CALIDAD INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	PRESIDENCIA	\$ 3,000.00	6 MESES
3	ASESOR FINANCIERO	GERENCIA FINANCIERA	\$ 2,800.00	6 MESES

b) Autorizar los perfiles de puesto de dichas plazas y su incorporación al Manual de Descripción de Puestos vigente; e) Que la Presidencia a través de la Gerencia de Talento Humano proceda a realizar las operaciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución, así como la gestión ante el Ministerio de Hacienda; d) Agréguese los perfiles de puesto al libro de anexos de actas de Junta Directiva. **COMUNÍQUESE**

PUNTO 7.4.3 SOLICITUD DE CONTRATACIÓN.

La Licenciada Susana Rocío Mejía de Acosta, Gerenta de Talento Humano presenta a las personas de Junta Directiva la solicitud de autorización de contratación. Continúa diciendo que, de acuerdo a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta

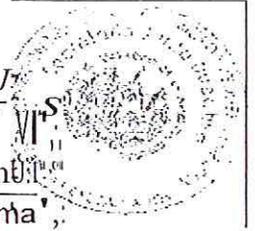
Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE. Que Dada la autorización de la creación de las siguientes plazas por Contrato de Servicios Personales:

No.	Nombre de Puesto Nuevo	Unidad Organizativa	SALARIO MENSUAL	PERÍODO
1	DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 3,000.00	6 MESES
2	DIRECTOR DE CALIDAD INNOVACIÓN y TECNOLOGÍA	PRESIDENCIA	\$ 3,000.00	6 MESES
3	ASESOR FINANCIERO	GERENCIA FINANCIERA	\$ 2,800.00	6 MESES

Continúa expresando que tomando en cuenta que las tres plazas son estratégicas para garantizar la operatividad de las Unidades de Desarrollo Institucional, Financiera y áreas de Calidad, Innovación y Tecnología es ineludible e impostergable la contratación inmediata de dichas plazas, por lo que se somete a consideración de la Junta Directiva la solicitud autorización de contratación de dichas plazas. Que dada la urgencia de contratación de dichas plazas se presenta a Junta Directiva propuesta de candidatos para las plazas de Director de Calidad, Innovación y Tecnología, Director de Desarrollo Institucional y Asesor Financiero según el siguiente detalle:

PLAZA	NOMBRES
Director de Innovación Calidad y Tecnologías	Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo Ricardo Antonio Gomez Funes
Director de Desarrollo Institucional	José Raúl Lizama Erazo Luis Eduardo Quintanilla Linares Mauricio Alberto Oñate Leer
Asesor Financiero	Ana Lissette Contreras Malina

Continúa expresando que con lo expresado anteriormente se solicita a Junta Directiva autorizar la contrataciones de las personas siguientes: Licenciado José Raúl Lizama Erazo como Director de Desarrollo Institucional con el salario de \$3,000.00 dólares a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; Licenciado Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo como Director de Calidad, Innovación y Tecnología con el salario de \$3,000.00 dólares a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; Licenciada Ana Lissette Contreras Malina como Asesor Financiero, con el salario de \$2,800.00 dólares a partir de la fecha de autorización de nombramiento de



Ministerio de Hacienda siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019. La Junta Directiva Resuelve: a) Autorizar la contratación del Licenciado José Raúl Lizama Erazo como Director de Desarrollo Institucional con el salario de \$3,000.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; b) Autorizar la contratación del Licenciado Carlos Ernesto Carbajal Cabrejo como Director de Calidad, Innovación y Tecnología con un salario de \$3,000.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; c) Autorizar contratación del Licenciada Ana Lissette Contreras Malina como Asesor Financiero, con el salario de \$2,800.00 dólares mensuales a partir de la fecha de autorización de nombramiento de Ministerio de Hacienda, siendo la fecha propuesta el 01 de julio del 2019; Que la Presidencia a través de la Gerencia de Talento Humano proceda a realizar las operaciones necesarias para dar cumplimiento a esta resolución. COMUNÍQUESE.

NOMBRE DEL PUESTO: Director(a) de Desarrollo Institucional

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Presidencia

AUTORIDAD DIRECTA: Unidad de Gestión Documental

Unidad de Registro MYPE

Unidad de Informática

Unidad de Servicios Generales

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

Gerencia de Talento Humano

Gerencia de Desarrollo Organizacional

OBJETIVO GENERAL DE PUESTO:

Apoyar a la Presidencia en la conducción del desarrollo institucional y en su conducción general, responsabilizándose directamente de los procesos que realizan unidades y gerencias bajo su responsabilidad. Dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos relacionados al desarrollo institucional. Apoyar a la Presidencia en el fortalecimiento interno de la institución, la conducción estratégica y ejecución de planes estratégicos y operativos institucionales.

FUNCIONES GENERALES:

1. Desarrollar estrategias y políticas institucionales que garanticen el adecuado funcionamiento y desarrollo institucional para el crecimiento y sostenibilidad interna.
2. Velar por el buen desempeño y el cumplimiento de metas de las unidades y gerencias bajo su responsabilidad.
3. Administrar los procesos de desarrollo institucional y sus recursos.
4. Procurar un ambiente laboral adecuado al quehacer Institucional que permita la eficiencia y la eficacia de los servicios prestados.

5. Otras funciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Desarrollar estrategias y políticas institucionales que garanticen el adecuado funcionamiento y desarrollo institucional para el crecimiento y sostenibilidad interna.

1.1 Velar porque se diseñen y se ejecuten estrategias y políticas institucionales adecuadas de índole administrativo y de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las MYPE.

1.2 Velar por que haya una adecuada planificación institucional en el nivel estratégico y operativo y el seguimiento y monitoreo de la ejecución del mismo en términos de calidad y cumplimiento de metas en lo concerniente al desarrollo institucional.

1.3 Velar por el resguardo y custodia, elaboración y actualización de documentos de procesos, procedimientos, manuales, políticas institucionales, reglamentos internos entre otros.

2. Velar por el buen desempeño y el cumplimiento de metas de las unidades y gerencias bajo su responsabilidad.

2.1 Vigilar por el adecuado seguimiento a la gestión del conocimiento.

2.2 Dar seguimiento y monitorear el registro MYPE, Registro de Consultores y todos aquellos que sean creados en beneficio de las MYPE.

2.3 Garantizar la adecuada comunicación y coordinación entre las unidades organizativas bajo su cargo para garantizar el cumplimiento de las metas y resultados institucionales.

3. Administrar los procesos de desarrollo institucional y sus recursos.

3.1 Velar porque haya una administración ordenada y transparente y una ejecución presupuestaria ajustada a la proyección institucional.

3.2 Velar por la adecuada administración de los procesos financieros, de compras, adquisiciones, de recursos humanos. Informáticos y de servicios generales.

3.3 Velar por que exista un adecuado seguimiento de control interno y se cumpla con todas las normas administrativas, financieras, de control contable, registros e inventarios y el cumplimiento de las leyes y políticas aplicables internamente a la Institución.

4. Procurar un ambiente laboral adecuado al quehacer Institucional que permita la eficiencia y la eficacia de los servicios prestados.

4.1 Garantizar un adecuado seguimiento al clima laboral en la institución.

5. Otras funciones.

5.1 Apoyar a Presidencia en asistir a Junta Directiva.

5.2 Apoyar al cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva.

5.3 Apoyar en las actividades que le sean asignadas por la autoridad superior.

RELACIONES DE TRABAJO

- **Internamente** con el personal de las áreas de: Presidencia, Direcciones, Gerencias y Jefaturas, así como el personal que ocupa puestos en su misma área de trabajo.
- **Externamente** con Instituciones Públicas y Privadas, Organismos Internacionales y otras que se encuentren relacionadas con el accionar de la Presidencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL PUESTO

NIVEL EDUCATIVO:

- Graduado en Administración de Empresas, cualquiera de las carreras de Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial.
- Estudios a nivel de Maestría (Deseable).

EXPERIENCIA LABORAL

- Tres años de experiencia en puestos directivos o cargos similares.
- Experiencia en administración pública.
- Experiencia en administración de proyectos.
- Experiencia en planeación estratégica.

FORMACIÓN:

- Conocimiento de la gestión de proyectos.
- Conocimiento de inglés a nivel intermedio.

HABILIDADES:

HABILIDADES TÉCNICAS			
Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Manejo de técnicas para la gestión de proyectos.			X
Gerenciamiento			X
Dominio de planificación estratégica y presupuestos.			X
Manejo de relaciones internacionales			X
Manejo del enfoque de género			X
Manejo de las Leyes aplicables a MYPE			X

HABILIDADES TÉCNICAS

Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Dominio del entorno económico y legal de las MYPE			X
Dominio de Normas Técnicas de Control Interno			X
Dominio en la elaboración de documentos técnicos			X
Manejo de Microsoft Office			

HABILIDADES SOCIALES

Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Administración de recursos humanos			X
Liderazgo			X
Innovación			X
Orientación a los resultados			X
Aprendizaje continuo			X
Trabajo en equipo			X
Iniciativa			X
Pensamiento analítico			X
Comunicación			X
Manejo efectivo de reuniones			X
Orientación al cliente			X
Desarrollo de relaciones			X

HABILIDADES SOCIALES			
Descripción	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Calidad del trabajo			X
Impacto e influencia			X

Sexo: Mujer u Hombre.

Otros requisitos: Excelente presentación personal.